

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.055

Miércoles 22 de Enero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2598900

AVISO DE ABARCAMIENTO DE MENSURA HAPI K2 1 AL 30

En causa Rol N° V-284-2025, sobre mensura de las pertenencias denominadas “HAPI K2 1 AL 30” de propiedad de CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, del Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, por resolución de fecha 13 de Enero de 2025, se ha ordenado publicar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 83 del Código de Minería, lo informado por el Servicio Nacional de Geología y Minería en ORD.0013/2025 de fecha 06 de Enero de 2025, que las pertenencias “HAPI K2 1 al 30” abarcan totalmente las pertenencias “HAPI C6 1/30” de propiedad de la Compañía Contractual Minera Los Andes, que las coordenadas U.T.M. de las pertenencias afectadas señaladas precedentemente son las siguientes:

HAPI C6 1/30 Rol Nacional 04201-1581-4

VERTICES:	NORTE:	ESTE:
1	6.642.000,00	285.000,00
2	6.642.000,00	286.000,00
62	6.639.000,00	286.000,00
61	6.639.000,00	285.000,00

Las coordenadas de la mensura “HAPI K2 1 AL 30” Rol Nacional 04201-2543-7, que abarca la anterior, son las siguientes:

VERTICES:	NORTE:	ESTE:
1	6.642.000,00	285.000,00
2	6.642.000,00	286.000,00
3	6.639.000,00	286.000,00
4	6.639.000,00	285.000,00

Extracto publicado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 del Código de Minería.
Mauricio Alejandro Aguilera Tapia Secretario PJUD Dieciséis de enero de dos mil veinticinco
12:00 UTC-3. 037322214796.

CVE 2598900

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

